

2. CIVIL 403/20

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL
SECRETARIA

Número _____

Año _____

NOMBRE

PUEBLO

Mausanera

Asunto: _____

Inausuera

150

Tomás Calvo Godalez - Zacuora

Selepeira

José Manuel Izaquirre Urdin - Guipuzcoa



GOBIERNO
DE ARAGON



AYUNTAMIENTO
DE LA N. Y L. VILLA DE
AZCOITIA
(Gulpúzcoa)

2º

Excmo. Señor:

Núm. 1.385.

En cumplimiento de la Orden Ministerial de fecha 31 de Octubre último, he de manifestar a V.E. que existe un soldado de esta villa llamado JOSE MANUEL IZAGUIRRE URAIN, que cayó en el frente de Cataluña (Tremp), cuyo enterramiento tuvo lugar en Manzanera (Teruel), sepultura 28-3ª fila y es deseo de sus familiares el traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

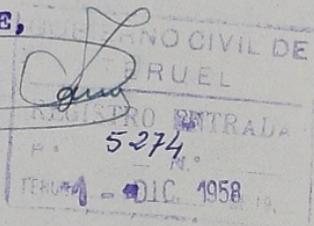
Dios guarde a V.E. muchos años.

Azcoitia a 27 de Noviembre de 1.958.

EL ALCALDE,



Enrique Izaguirre



Excmo, Sr. Gobernador Civil de

TERUEL.



GOBIERNO CIVIL DE GUIPÚZCOA

SECRETARIA GENERAL

Negociado 3º
Núm. 2032

2º
Manzanera
Euzkadi

Excmo. Sr.:

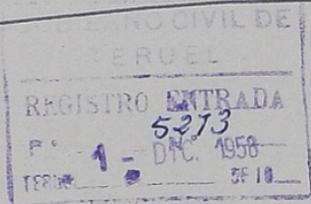
En cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación, en telegrama de fecha 10 de los corrientes, tengo el honor de participar a V.E. que por el Ayuntamiento de AZCOITIA, de esta provincia se comunica a este Gobierno Civil que en el Cementerio de Manzanera, de ésa de Teruel, sepultura 28-3ª fila, se halla enterrado un soldado llamado JOSE MANUEL IZAGUIRRE URAIN, caído en el Frente de Tremp, y cuyos familiares, vecinos de la citada villa de Azcoitia, manifiestan su deseo de que se proceda al traslado de sus restos al Valle de los Caídos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
San Sebastián, 27 de nobre. de 1958
EL GOBERNADOR CIVIL,

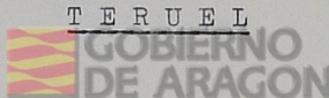
Al contestar citese el Negociado y Número indicados en el membrete.



[Firma manuscrita]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de



INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

1175

- 1.º Punto de destino.
- 2.º Punto de origen.
- 3.º Número del telegrama.
- 4.º Número de palabras.
- 5.º Fecha.
- 6.º Hora de depósito.

En el número de palabras están comprendidas la de destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

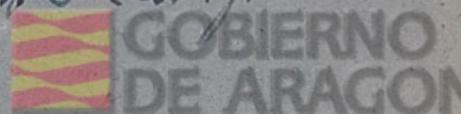


Operador

100

Teruel de Maureanera - 1-36-3-11

De Alcalde
 Partiendo V. E. de conocimiento fallecimiento y
 existencia restos exido movimiento Tomas Calbo
 Gonzalez junto enterrados sin identificar fosa procedentes
 hospital campana diestro junto en propio campo
 linea fuego sin identificar sobre treinta



VICARIA GENERAL
del
OBISPADO DE TERUEL.-

Con esta fecha concedemos el permiso que por parte de esta jurisdicción se requiere para que puedan ser exhumados del cementerio o cementerios de esa parroquia los restos mortales de los caídos con ocasión de la Cruzada Española y también para su traslado al "Valle de los Caídos".

La presente licencia de exhumación y traslado afecta solamente a los que hayan de ser inhumados en el "Valle de los Caídos". (1)

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel, 13 de marzo de 1959.

EL VICARIO GENERAL,



Vicario General

(1) Téngase en cuenta lo prescrito en el canon 1214, II.

Rvdo. Sr. Cura Párroco de MANZANERA

OBISPADO
DE
TERUEL

S. N. E.

Como encargado del Registro
CERTIFICO: Que el presente pliego con-
tiene solamente correspondencia oficial.

Rvdo. Sr. Cura Párroco

Mauraqueta

(TERUEL)



GOBIERNO
DE ARAGON